

**CERTIFICADO DEL ACUERDO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION AGROPOLIS CELEBRADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2016 RELATIVO AL PUNTO QUINTO: Aprobación, en su caso, del Plan de Actuación para el ejercicio 2017.**

D. Javier Martín Fernández, en nombre y representación, como Administrador de F&J Martin Asesores Legales y Tributarios, SL, con CIF B-14558100, Secretaria del Patronato de la Fundación Agrópolis de Córdoba, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía con el nº CO-1373.

**CERTIFICA:**

1º) Que con fecha 3 de noviembre de 2016, debidamente convocado al efecto, se celebró una reunión del Patronato de la Fundación Agrópolis en el que, en su punto 5º se aprobó por unanimidad de los presentes la aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2017.

El acuerdo se transcribe literalmente como consta en el acta correspondiente:

=====

“El Secretario propone aprobar un Plan de Actuación cuyos ingresos sean las aportaciones pendientes, reducir las actividades al mínimo y los gastos de personal”.

La propuesta del Sr. Presidente se aprueba, por unanimidad, de todos los presentes.

=====

Y para que así conste, se expide la presente en Córdoba a 13 de febrero de 2017.



SECRETARIO  
F&J Martin Asesores Legales Y Tributarios, SL  
D. Javier Martín Fernández